

RESTITUCION INTERNACIONAL.

Informe de seguimiento duración de los procesos Acordada 7758/2012.

(En base a las comunicaciones recibidas de las sedes de Primera Instancia a la dirección electrónica del Juez de Enlace proveída por la SCJ al efecto, e intervenciones directas en su caso) DESDE EL 1° DE FEBRERO AL 30 DE OCTUBRE DE 2013.

Montevideo, 30 de octubre de 2013.

JUZGADO LTDO. DE FLIA. 1° TURNO : Duración: 15/3/13 – 5/6/13: 51 días

C. M., H. – Estados Unidos Mexicanos

Restitución con tratado.

Decreto 823/2013 de fecha 15 de marzo- Decreta la restitución, cita de Excepciones, designa Defensoras parte actora y de la menor. Cierre de fronteras y oficio a la Jefatura de Montevideo para localizar el menor

Decreto Nro. 1233/2013 de fecha 24 de abril – Contesta excepciones y convoca audiencia.

Sentencia de Primera Instancia Nro. 70/2013 de fecha 2 de mayo de 2013, No hace lugar a la restitución

Sentencia TAF 2° Nro. SEF 0011-00056/2013 de fecha 5 de junio. Confirma.

B. – Estados Unidos. Duración: 16/7/13- 1/10/13: 54 días.

Decreto Nro. 2567/2013 de fecha 16 de julio de 2013 - Decreta restitución, cita de excepciones, designa defensor y decreta cierre de fronteras

Sentencia de Primera Instancia Nro. 130/2013 de fecha 28 de agosto de 2013: No hace lugar a la restitución de O. B.

Sentencia del Tribunal de Apelaciones de 2° Turno Nr. SEF 0011-000150/2013 de fecha 1° de octubre de 2013- Revoca la sentencia impugnada y mantiene la Resolución Nro. 2567/2013, respecto del niño O. B., ordenando mantener las medidas cautelares tendientes a la localización e impedimento de salida del país del mismo, con la única excepción de su retorno a los Estados Unidos.

JUZGADO LTDO, LAS PIEDRAS 5° (CANELONES)

M. B. P. - Argentina. Duración: 16/5/13- 19/7/13: 34 días.

Decreto Nro. 5640 de fecha 16 de mayo de 2013- Dispone la restitución, cita de excepciones

Sentencia de Primera Instancia Nro. 101/13 de fecha 13 de junio de 2013- No hace lugar a la restitución

Sentencia del TAF 1º Turno Nro. 0010-86/2013 de fecha 19 de julio de 2013- Hace lugar a la restitución.

JUZGADO LETRADO DE PAYSANDU DE 1º TURNO

N. M.- Estados Unidos – Florida. Duración: 13/2/13- 30/4/13: 49 días.

Decreto Nro. 291/2013- de fecha 13 de febrero de 2013- dispone la restitución, cierre de fronteras retención de documentos del niño, designación de defensor y cita de excepciones.

Sentencia de Primera Instancia Nro. 20 de fecha 1 de abril de 2013- desestima la solicitud de restitución.

Sentencia del TAF 2º Turno Nro. 0011-000037/2013 - de fecha 30 de abril de 2013 – Confirma.

JUZGADO LETRADO DE PAYSANDU DE 1º TURNO

A. A. Y M. L. V. P.

No surge fecha del primer decreto.

Sentencia de Primera Instancia Nro. 154/2013 de fecha 15 de noviembre de 2012: no hace lugar a la restitución.

Sentencia TAF 2º Turno Nro. SEF 0011-100012/2012 de fecha 12 de diciembre de 2012: Revoca la sentencia de primera instancia, condicionada a que se demuestre por las autoridades del estado requirente la adopción de medidas adecuadas para garantizar la protección de los episodios de violencia doméstica y / o familiar, tras la restitución.

Decreto Nro. 3062 de fecha 17 de junio de 2013 de la Sede de 1ª Instancia: estará al impulso procesal del Sr. V., quien es debe poner en conocimiento de la Sede una vez que los gastos del traslado se encuentren disponibles

Intervención de Juez de Enlace.

JUZGADO LTDO . CIUDAD DE LA COSTA de 2 ° Turno

R. B. C/ L., L. -Duración: 7/5/13 intervención del Juez de Enlace - 13/5/13: 5 días.

No surge el Decreto inicial. Primer contacto con Juez de Enlace a través de AC día: 7 de mayo de 2013.

Primera audiencia 6 de mayo de 2013.

Decreto Nro. 2313/2013- Se homologo acuerdo en audiencia del día 13 de mayo de 2013.

Intervención de Juez de Enlace.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 8° TURNO

T., H. – Argentina con Tratado. Duración: 17/4/13- 27/6/13: 49 días.

Decreto Nro. 1249/2013 de fecha 17 de abril de 2013- Decreta restitución, cita de excepciones, designa defensor decreta cierre de fronteras y oficia para la localización del menor.

Sentencia de Primera Instancia Nro. 50/2013 de fecha 27 de mayo de 2013- No hace lugar a la restitución

Sentencia TAF 1° Turno Nro. SEF 0010-000078/2013 de fecha 24 de junio de 2013 revoca parcialmente y condiciona la restitución del niño a la acreditación por el requirente en un plazo de 90 días, de determinados requisitos para permitir la restitución segura. Vencido el plazo sin que se hayan cumplido, quedará sin efecto el mandamiento inicial de restitución internacional.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 8° TURNO

M., J.- Duración: 17/4/13- 3/5/13: 11 días.

Decreto Nro. 1250/2013 de fecha 17 de abril de 2013, decreta la restitución, cita de excepciones, designa Defensor, y se dispone en forma inmediata la entrega del niño a un hogar del INAU, decreta el cierre de fronteras.

Decreto Nro. 1519/2013 de fecha 3 de mayo de 2013- Convenio

Intervención de Juez de Enlace.

V. R., M.- M. C. R. – Argentina Duración: 10/7/13- 25/7/13: 10 días.

Decreto Nro. 2659/2013 de fecha 10 de julio de 2013 - decreta la restitución, cita de excepciones, designa Defensor, y dispone el cierre de fronteras.

Decreto Nro. 2892/2013 de fecha 25 de julio de 2013- Se tiene por consentida la restitución.

Otros Procesos:

Visitas Internacionales

EXPEDIENTE 9999-2/2013 - PAYSANDU 1º Turno- Autoridad Central de Cooperación Jurídica Internacional- Ministerio de Educación y Cultura

Duración: 25/7/13- 4/9/13: 29 días.

Decreto Nro. 3714/2013 de fecha 25 de julio de 2013 - Designa Defensor del solicitante y del menor de autos, se confiere traslado de la solicitud del régimen de visitas a la tenedora de N. M. por 6 días.

Decreto Nro. 4488/2013 de fecha 22 de agosto de 2013- Se convoca a audiencia para el día 27 de agosto del corriente y se diligencio prueba.

Decreto Nro. 4577/2013 de fecha 27 de agosto de 2013 - Se confiere vista de las actuaciones a los interesados, Defensor del niño y Ministerio Público. Se dispone que se cumpla lo pendiente y se convoca a audiencia para el día 30 de agosto de 2013.

Decreto Nro. 4654/2013 de fecha 30 de agosto- Se hace lugar a la prórroga de audiencia solicitada.
Decreto Nro. 4803/2013 de fecha 4 de setiembre de 2013- Se homologa el acuerdo que arribaron las partes en audiencia.

Aplicación Convenio de La Haya de 1996.

EXPEDIENTE 9999-3/2013 – CIUDAD DE LA COSTA 2º TURNO

Tribunal Municipal de Tempelhof- Kreuzberg- Alemania.

Duración: 16/8/13 – 28/8/13: 8 días.

Decreto Nro. 4047/2013 de fecha 16 de agosto de 2013- Se tiene presente que la Sentencia cumplió los requisitos formales de la Ley 18.535 y para hacer efectiva la misma, se dispone cierre de fronteras respecto de la niña y su madre, e informarle al padre que debe presentarse ante la Sede en un plazo de 72 horas a efectos de poder dar cumplimiento a lo solicitado por el Juez exhortante.

Decreto Nro. 4294/2013 de fecha 27 de agosto de 2013- Se celebra audiencia con la presencia del solicitante, su defensa y el Ministerio Público. Se dispone que se oficie a Migraciones con los datos del pasaporte. Se fija audiencia para el día 28/8/2013 para practicarse la diligencia dispuesta en el domicilio de la demandada. Constituyéndose en el domicilio denunciado se constató que en el mismo no vivía la niña con su madre, y la moradora aportó nombre y teléfono de la traductora pública que le estaría tramitando la radicación de la demandada con su hija en Uruguay. Citada la referida traductora ese mismo día declara que la niña y su madre se encontrarían en Atlántida dando la dirección exacta.

Decreto Nro. 4320/2013 de fecha 28 de agosto de 2013- Se declina competencia para el Juzgado Letrado de Atlántida y ese mismo día, dicha Sede asume competencia y cumple la medida, entregando a la niña a su padre.

Reg. Visitas Internacionales- EXPEDIENTE 9999-4 /2013 – CIUDAD DE LA COSTA 2º TURNO

C. y C. Z. - Tribunal de Circuito del Condado de Loudoun – Virginia – Estados Unidos.

Duración: no termino.

Decreto Nro. 4229/2013 de fecha 22 de agosto de 2013- Se intima el cumplimiento del régimen de visitas acordado y entrega de pasaporte de los niños. Se confiere traslado por 6 días, se decreta cierre de fronteras y se designa Defensor.

Decreto Nro. 4891/2013 de fecha 24 de setiembre de 2013- Se tiene por contestado el traslado, se agrega prueba documental y se dispone practicar las pericias solicitadas y oficiar. Se convoca a audiencia para el día 7 de octubre de 2013.

No surgen datos posteriores a esa fecha.

Resultados hasta la fecha (tendencia):

Se hace lugar a la Restitución en 4 expedientes, y en 2 de ellos la Restitución es condicionada al cumplimiento de determinados requisitos.

No se hace lugar a la Restitución en 2 expedientes.

Acuerdos: Tres.